



Buenos Aires, 02 de junio de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 93 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 30/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Presidencia nro. 77/2011, en virtud de la renuncia del Dr. Ricardo Gil Lavedra al jurado del citado concurso nro. 30/06, fue designado en su reemplazo el Dr. Alberto Dalla Via.

Que por correo electrónico remitido a la Secretaría de la Comisión de Selección de este Consejo, el Dr. Dalla Via expresó su imposibilidad de aceptar tal designación, en virtud de las obligaciones ya asumidas como jurado del concurso convocado para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y la sobrecarga de tareas en su labor como juez de la Cámara Nacional Electoral.

Que, en consecuencia, para la designación del reemplazante deberá llevarse a cabo un nuevo sorteo entre los expertos propuestos por el Tribunal Superior de Justicia, a fin de integrar un jurado titular y un suplente.

Que, por otra parte, a fin de no dilatar innecesariamente el trámite del concurso el Plenario puede asumir la competencia que en el art. 8º del Reglamento de concursos se reconoce a la Comisión de Selección en orden a la sustitución de los miembros del jurado y ratificar lo dispuesto por el Presidente de este Consejo.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

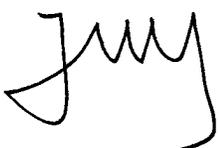
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia del Dr. Alberto Dalla Via al jurado del concurso convocado para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3.- Regístrese, notifíquese a los concursantes mediante publicación en la página web del Consejo de la Magistratura y, archívese.

RES. PRES. N° 93/2011


Dr. Horacio G. Conti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires